

Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

RESOLUCION

Número 3

Serie 1999-2000

Presentada por: Hon. Aníbal Aponte Rodríguez

*PARA EXPRESAR EL APOYO DE ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL A LA DESOBEDIENCIA CIVIL-PACIFICA LUEGO DE QUE SE AGOTEN TODAS LAS GESTIONES Y RECURSOS LEGALES PARA LOGRAR EL PROPOSITO DEL CESE A UTILIZAR A VIEQUES PARA PRACTICAS MILITARES.*

- Por Cuanto : El liderato político, civil y religioso de Puerto Rico ha expresado a una sola voz el reclamo de que la Marina de Guerra de los Estados Unidos cese el utilizar la Isla de Vieques para prácticas militares.
- Por Cuanto : La Marina de Guerra de los Estados Unidos ha expresado la posibilidad de reanudar las prácticas de tiro en Vieques con balas inertes.
- Por Cuanto : El liderato principal de todos los partidos políticos, el liderato de la comunidad civil y religiosa ha expresado favorecer la Desobediencia Civil-Pacífica luego de agotar todos las gestiones y recursos legales como un método legítimo para alcanzar el objetivo de que la Marina de Guerra de los Estados Unidos cese sus prácticas en Vieques.
- Por Cuanto : Esta Asamblea Municipal puede fortalecer la lucha para que la Marina de Guerra de los Estados Unidos cese de utilizar a Vieques para sus prácticas militares mediante una expresión favoreciendo la Desobediencia Civil-Pacífica como método de lucha.
- POR TANTO : RESUELVASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 12 DE ENERO DEL 2000.
- Sección 1ra. : Expresar nuestro apoyo al reclamo del pueblo de Puerto Rico que solicita que la Marina de Guerra de los Estados Unidos cese de utilizar a Vieques para prácticas militares.
- Sección 2da. : Reconocer y apoyar que la Desobediencia Civil-Pacífica como un método legítimo de lucha permitido para lograr que la Marina de Guerra de los Estados Unidos cese de utilizar a Vieques para prácticas militares, luego de agotar el diálogo y recursos legales.
- Sección 3ra. : Copia de esta Resolución autorizada debidamente por la Asamblea Municipal y firmada por su Presidenta, será enviada al Secretario de la Defensa, William Cohen; al Secretario de la Marina, Richard Danzig; al Presidente de los Estados Unidos de América, Hon. William Jefferson Clinton; al Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro Rosselló González; y a la prensa del país.

Fue aprobada por la Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, el día de enero del 2000.

  
PRESIDENTA

  
SECRETARIA



*Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal*

*Milagros Pabón  
Presidenta*

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 3, Serie 1999-2000, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 12 de enero de 2000.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por mayoría de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Milagros Pabón  
Guillermo Urbina Machuca  
Carmen Gloria Berríos  
Elsie Droz Rodríguez  
Aníbal Aponte Rodríguez  
Francisco Nieves Figueroa

Wilfredo Miranda Irlanda  
Lillian R. Jiménez López  
Julio Vega Rosario  
Carlos M. Santos Otero  
Ramón Ruiz Sánchez  
Luis Carlos Maldonado Padilla

Voto en contra de la Hon.

Carmen Delgado Morales

Vots abstenidos de los Hons.

Maggie Ginés Montalvo

Aida M. Márquez Ibáñez.

Y PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad en Guaynabo, Puerto Rico, a los 12 días del mes de enero del año 2000.

Asunción Castro de López  
Secretaria Asamblea Municipal